MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICIO Patentes Municipales



REF.: Incluye en Rol que señala

DT:026 MSOP/miyo 26062014

LITUECHE, 0 1 JUL 2014.

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO Nº 0 0 1 5 2 0,

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado en el Rol de Patentes Municipales, y;.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 2621, de fecha O6 de Diciembre del 2012 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCLÚYASE en el Rol de Patentes Municipales Comercial, correspondiente al Segundo Semestre del año 2014, asignándose el Rol que se menciona al contribuyente y rubro que se señala:

Rol	RUT	Nombre Contribuyente	Rubro
255	17.017.019-9	SUSAN MARLENE GALAZ PALMA	Venta de prendas de vestir, tocador, calzados, joyas y juguetes

Cabe señalar que dicha patente fue aprobada mediante Decreto de fecha 422

del 2013. de 13 de marzo

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OLEDAD OLMEDO PIZARRO

Secretaria Municipal

ACUÑA ECHEVERRÍA

Alcalde

